

RAD.110013103004202200456

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÀ D. C. VEINTICINCO (25) DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRES (2023)

Se dispone el secuestro del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No 50S-1072248 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Bogotá -Zona Sur-

Desígnase como secuestre a JULIO NELSON CONTRERAS ROBLES.

Notifíquesele su nombramiento mediante correo electrónico o por otro medio expedito, indicando que el mismo es de obligatoria aceptación dentro de los cinco días siguientes.

Líbrese correo electrónico en los términos y para los efectos del art. 4º de la ley 446 de 1998.

Asígnese como honorarios provisionales al secuestre designado la suma de \$450.000,00 M/cte., los que deberán ser cancelados por la parte demandante, en el momento de la diligencia.

Para la práctica de la anterior diligencia, se comisiona, al Juez de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá (reparto diligencias) y/o Alcaldía Local de la zona respectiva, a quien se le librá Despacho comisorio con los insertos del caso,

Notifíquese

El Juez,

GERMAN PEÑA BELTRAN
(2)

lgm

